

ACTA DE INTENCIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los veintiún días del mes de Junio de 2008, los abajo firmantes, en representación de las distintas actividades deportivas, recreativas y culturales que se desarrollan en uso y goce de las condiciones naturales que presenta Ushuaia durante el período invernal, convienen en suscribir la presente ACTA DE INTENCIÓN, mediante la cual convienen lo siguiente:

PRIMERO: Conformar la ASOCIACIÓN DE CENTROS Y ACTIVIDADES INVERNALES de Ushuaia, la cual tendrá por objetivo aunar esfuerzos a los efectos de:

- a) Promocionar fuertemente en el ámbito local las distintas alternativas deportivas, recreativas y culturales que ofrece Ushuaia, asociadas al disfrute de las condiciones naturales de nieve y hielo propias del clima y escenario natural.
- b) Generar acciones tendientes a promocionar turísticamente las distintas modalidades deportivas, recreativas y culturales que ofrece el hábitat invernal de Ushuaia, en coordinación y complementación con la Secretaría de Turismo local, el Instituto Fueguino de Turismo y las organizaciones que integran la Confederación Ushuaia Bureau.
- c) Propiciar el espacio adecuado en los medios de comunicación, a fin de generar los vínculos de identificación y valoración ideales en la comunidad, respecto a las distintas actividades deportivas, recreativas y culturales que ofrece el hábitat.
- d) Gestionar políticas públicas que coadyuven al desarrollo de las distintas actividades invernales.-----

SEGUNDO: Conformar una Comisión Organizadora Provisoria, la que tendrá por objeto:

- a) Realizar las tramitaciones correspondientes, a fin de avanzar en la gestión de personería jurídica, desarrollo y fortalecimiento institucional.
- b) Coordinar y ejecutar las distintas acciones que resulten necesarias a fin de llevar adelante los objetivos previstos en la Cláusula Primera y todo otro que pueda convenirse por las partes.
- c) Elaborar un borrador de Estatuto en base a voluntad de las partes surgidas del consenso.

TERCERO: Conformar la Subcomisión de Centros y Actividades invernales en el seno de la Cámara de Turismo de Ushuaia con idénticas metas y objetivos.-----

La presente se suscribe en ocasión de la Apertura Oficial de la Temporada de Invierno 2008 en el marco de la celebración de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga 2008, con el apoyo de la Municipalidad de Ushuaia a través de la Secretaría de Turismo, la Subsecretaría de Deportes y la Subsecretaría de Cultura; del Instituto Fueguino de Turismo y de la Confederación Ushuaia Bureau.

Ushuaia, 21 de Junio de 2008